



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 7 de diciembre de 1999  
Núm. 279

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 12 ptas.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	6.945	278	3.600	10.823
Semestral	3.870	155	1.800	5.825
Trimestral	2.345	94	900	3.339
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

**ADVERTENCIAS**


1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

**INSERCIONES**

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	1
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	5
Administración General del Estado .....	-	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	1	Contiene Anexo	

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 9.00 horas del día 26 de noviembre de 1999, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación Academias de León (ACALE), cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, provincial y empresarios dedicados a la actividad de Enseñanza Privada u otras acciones formativas, siendo los firmantes del acta de constitución don Valentín Cardo Miranda, doña María Asunción Álvarez Suárez y otros.

León, 29 de noviembre de 1999.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

9980

2.250 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Por don Roque Escudero Vega, actuando en nombre y representación de Asesoría Escudero, S.L., se ha solicitado licencia actividad café bar, con emplazamiento en Antonio Cortés, 31, Fuentesnuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que pre-

sentarán en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.  
9934 1.625 ptas.

\*\*\*

Por doña María Soledad Yáñez Gurdíel, se ha solicitado licencia actividad venta degustación comidas a base de productos manufacturados congelados, con emplazamiento en avenida de Valdés, n.º 31, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.  
9935 1.750 ptas.

\*\*\*

Por don Eduardo Álvarez Núñez, actuando en nombre y representación de Calor Económico del Bierzo, se ha solicitado licencia actividad centro almacenamiento y distribución gases licuados de petróleo, con emplazamiento en parcela 228, polígono 12, Columbrianos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día si-



guiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1999.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.  
9937 1.750 ptas.

\*\*\*

Por Andrés López López, se ha solicitado licencia actividad lavado manual de coches, exposición y venta de vehículos, con emplazamiento en avenida de Galicia, 128, esquina camino del Francés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1999.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.  
9938 1.625 ptas.

#### SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Felipe Cuevas Fernández, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia municipal para la actividad de artes gráficas con emplazamiento en la calle Real, 63, de Villacedré.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco González Fernández.  
9936 2.125 ptas.

#### TORRE DEL BIERZO

Recibida la obra "Traída de aguas a Santa Cruz de Montes, 3.ª fase", y solicitada por el contratista adjudicatario, Saneamientos Campos, S.A., la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, se hace público a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Torre del Bierzo, 22 de noviembre de 1999.—El Alcalde Acctal., Julio Rodríguez Feliz.  
9932 1.500 ptas.

CEA

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1999, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que regirán la contratación urgente mediante subasta en procedimiento abierto de la obra "Recuperación de laguna y adecuación de entorno en Bustillo de Cea", cuyo extracto es:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de la recuperación de laguna y adecuación de entorno

en Bustillo de Cea, de conformidad con el proyecto redactado por el señor ingeniero de caminos, canales y puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez.

Tipo de licitación: 1.—El presupuesto de la obra asciende a seis millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 274.057 pesetas, equivalente al 2% del importe del contrato y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose aval bancario.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de 13 días contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta en procedimiento abierto de las obras de recuperación de laguna y adecuación de entorno en Bustillo de Cea".

En sobre aparte se incluirá la documentación que se relaciona en el anexo I del presente pliego.

Cea, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Paulino Marañón Vallejo.

\*\*\*

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., con domicilio en ....., y DNI n.º ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., enterado de la convocatoria de subasta en procedimiento abierto, cuyas condiciones y requisitos acepta, y que se exigen para la ejecución de las obras de "Recuperación de laguna y adecuación de entorno en Bustillo", por la presente tomo parte en dicha subasta, comprometiéndome a ejecutar las obras en el precio de ..... pesetas (letra y número).

Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está incluido el precio total de la obra, con IVA incluido.

Hago constar que acepto íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

\*\*\*

#### ANEXO I — DOCUMENTACIÓN

- 1.º—Fotocopia compulsada del DNI del licitador.
- 2.º—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada.
- 3.º—Fotocopia del justificante del pago del impuesto de actividades económicas.
- 4.º—Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias expedidos por la Tesorería de la Seguridad Social y Delegación de Haciendas, respectivamente. Así como aquéllos que justifiquen solvencia económica, financiera y profesional.
- 5.º—Justificante de haber constituido la fianza provisional.  
9939 7.625 ptas.

#### CABREROS DEL RÍO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la aprobación provisional adoptada por el Pleno de esta Corporación en sesión del 25 de octubre de 1999, por un plazo de 30 días, de las ordenanzas fiscales:

- Reguladora del impuesto de bienes inmuebles de rústica y urbana.
- Reguladora de la tasa de ocupación del dominio público.

—Reguladora de la tasa de solares sin vallar.

Durante el plazo de 30 días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Cabreros del Río, 19 de noviembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).  
9940 438 ptas.

#### PRIORO

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de noviembre, los Presupuestos generales para el ejercicio de 1999, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias, que serán llevadas al Pleno de la Corporación.

Si al término del periodo de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones, los Presupuestos se entenderán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Prioro, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco José Escanciano Escanciano.

\* \* \*

Dictaminada favorablemente por la Corporación municipal constituida en Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 15 días durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones ante este Ayuntamiento.

Prioro, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco José Escanciano Escanciano.

9941 906 ptas.

#### CALZADA DEL COTO

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1999, resumido por capítulos:

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	5.656.910
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.600.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	5.360.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	550.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.669.724
Total en ingresos	15.836.634

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	1.832.000
Cap. 2.—Bienes corrientes y servicios	8.049.634
Cap. 3.—Gastos financieros	100.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	5.520.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	335.000
Total en gastos	15.836.634

Plantilla de personal:

Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Grupo: B.

Nivel: 26.

Situación: Propiedad. Agrupada con los Ayuntamientos de Gordaliza del Pino y Calzada del Coto.

Calzada del Coto, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

9942 1.063 ptas.

#### TORENO

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Toreno ha dictado la resolución siguiente:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1999, entre don Isaac Vegas Alonso y doña Nieves Fernández González.

En su consecuencia, vistos entre otros el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la LB 7/85, los artículos 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la LRJAP PAC, por el presente,

Resuelvo:

Primero: Delegar en el Concejal don Antonio Velasco Álvarez el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar los matrimonios civiles a realizar el día 30 de octubre de 1999, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre don Isaac Vegas Alonso y doña Nieves Fernández González.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBRL y en el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toreno, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.

9943 1.000 ptas.

#### PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Por don Javier García Díaz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad industrial de labrado y serrado de pizarra en la localidad de San Pedro de Trones, de este término municipal.

Se trata de una actividad clasificada situada en suelo rústico, por lo que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, en cuanto a la actividad, así como de conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, en cuanto a la autorización de uso del suelo, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Puente de Domingo Flórez, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

9944 2.125 ptas.

Por el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a residencia para la tercera edad, en calle Brindis Morán, Puente de Domingo Flórez, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Puente de Domingo Flórez, 22 de noviembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

9945 2.125 ptas.

#### MATALLANA DE TORÍO

El Pleno de este Ayuntamiento, en el transcurso de la sesión de carácter extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar inicialmente los documentos que seguidamente se relacionan: Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio y modificación de las cuotas tributarias de las ordenanzas reguladoras de las tasas por la prestación de los servicios públicos de suministro domiciliario de agua potable, piscina, alcantarillado, recogida de basuras y cementerio municipal.

Los expedientes de todo ello se encuentran de manifiesto en la Secretaría por término de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiéndose presentar las reclamaciones oportunas.

Matallana de Torío, 26 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José María Manga Robles.

9946 500 ptas.

#### VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, el proyecto técnico para la obra de "Ahorro de energía en el alumbrado público mediante la utilización de equipos reductores estabilizadores", con un presupuesto de ejecución de cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (5.665.744 pesetas), y redactado por el señor ingeniero técnico industrial, colegiado n.º 272, don Ángel Calvo Gallego, queda en exposición pública por un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Villamontán de la Valduerna, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

\* \* \*

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de 30 días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informe de buena conducta expedido por las autoridades locales y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

c) Certificado de penales.

Villamontán de la Valduerna, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

9947 1.094 ptas.

#### SANTA MARÍA DE ORDÁS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1999, aprobó el siguiente proyecto de obras:

Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, relativo a la obra de "Mejora del Alcantarillado en el municipio de Santa María de Ordás", por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Dicha obra figura incluida en Remanentes al Plan Adicional Segundo del P.O.L. para 1999.

El mencionado proyecto permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que sean presentadas las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Santa María de Ordás, 29 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Severino González Pérez.

9984 531 ptas.

#### VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión de 25 de noviembre de 1999, la Ordenanza Reguladora de Expedición de Documentos Administrativos del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Toral de los Vados, 29 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

9989 375 ptas.

\* \* \*

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana en el municipio de Villadecanes-Toral de los Vados, en sesión de Pleno, de fecha 25 de noviembre de 1999, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Toral de los Vados, 29 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

10005 406 ptas.

\* \* \*

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas en el municipio de Villadecanes-Toral de los Vados, en sesión de Pleno de fecha 25 de noviembre de 1999, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Toral de los Vados, 29 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

10006

406 ptas.

## Juntas Vecinales

### LA VIRGEN DEL CAMINO

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión del día 27 de noviembre de 1999, ha tomado el acuerdo de aprobar la Ordenanza Fiscal de la Tasa Reguladora de la Utilización del Cementerio Vecinal de La Virgen del Camino.

El expediente y acuerdo de imposición y ordenación de este tributo, aprobado provisionalmente, se expone a información pública, en el Salón del Pueblo de la Virgen del Camino, calle Calvario, número 30, durante el plazo de 30 días, según establece el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de exposición pública, de no formularse reclamaciones, el acuerdo hasta ahora provisional de imposición y ordenación de este tributo con la ordenanza respectiva, junto con el expediente indicado, quedará definitivamente aprobado.

La Virgen del Camino, 29 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Junta Vecinal, David Fernández Blanco.

9997

812 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0300774 /1998.

Procedimiento: Cognición 488 /1998.

Sobre cognición.

De Moncova, S.L.

Procuradora doña Nuria Bécker Fernández-Llamazares.

Contra doña Pilar Delgado Arias, don Javier Díaz Delgado, Peca Perforaciones Construcciones, S.A.

Procurador/a señor/a.

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 488/98, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León a siete de julio de mil novecientos noventa y nueve. Vistos por la Ilma. señora Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, doña Irene Álvarez de Basterrechea, los presentes autos de juicio de cognición número 488/98, instados por Moncova, S.L., representada por la Procuradora señora Bécker Fernández-Llamazares y asistida del Letrado señor Mendoza Robles, contra Peca Perforaciones y Construcciones, S.A., doña Pilar Delgado Arias y don Javier Díaz Delgado, todos ellos en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando en su totalidad la demanda presentada por la representación de Moncova, S.L., debo condenar y condeno a doña Pilar Delgado Arias y a don Javier Díaz Delgado, a abonar a la misma en forma solidaria la cantidad de 156.079 pesetas, más los intereses legales conforme al anterior fundamento tercero y al abono de las costas procesales. Contra la presente resolución cabe interponerse recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, dentro del plazo de los cinco días siguientes a su notificación. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 22 de octubre de 1999.

Doy fe.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

8955

4.625 ptas.

#### NÚMERO CINCO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0502411 /1999.

Procedimiento: Cognición 355 /1999.

Sobre cognición.

De Artisan, S.L.

Procurador don Luis María Alonso Llamazares.

Contra doña Eulalia Ordás Rojo.

Procurador/a señor/a.

*Edicto*

#### *Cédula de notificación y emplazamiento*

Don Francisco de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, Doy fe.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de cognición 355/99, seguido a instancia de la entidad mercantil Artisan, S.L., representado por el Procurador señor Alonso Llamazares, contra los integrantes de la Comunidad de Bienes Catón Regalos, C.B., en el periodo comprendido entre el día 3 de febrero de 1998 y 4 de abril de 1998, y otra, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a referidos demandados, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de nueve días comparezcan en autos, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada integrantes de la Comunidad de Bienes Catón Regalos, C.B., en el periodo comprendido entre el día 3 de febrero de 1998 y 4 de abril de 1998.

Y como consecuencia del ignorado paradero de referidos demandados se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

9574

4.625 ptas.

\*\*\*

Número de identificación único: 24089 1 0500100 /1999.

Procedimiento: Cognición 354 /1998.

Sobre cognición.

De doña Rosa Otilia Pérez García, don Lorenzo Pérez García, don Carlos Pérez García.

Procurador/a señor/a Juan Carlos Martínez Rodríguez, Juan Carlos Martínez Rodríguez, Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Contra don Manuel Ramón Casas del Dago, doña María del Carmen Ballesteros Rodríguez.

Procurador/a señor/a.

*Edicto*

#### *Cédula de notificación*

En el Procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Rosa Otilia Pérez García, don Carlos Pérez García y don Lorenzo Fernando Pérez García, contra don Manuel Ramón Casas del Dago, doña María del Carmen Ballesteros Rodríguez, debo condenar y condeno a estos a abonar a la parte actora la cantidad de 240.000 pesetas, más los intereses

legales conforme al anterior fundamento segundo, y al pago de las costas procesales ocasionadas.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Manuel Ramón Casas del Dago y doña María del Carmen Ballesteros Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 22 de octubre de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

9313

4.125 ptas.

## NÚMERO SEIS DE LEÓN

### *Edicto de notificación de sentencia*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 473/97-S, seguidos a instancia de don Atilano Álvarez del Pozo, contra don José Eloy González Crespo, hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En León a 25 de febrero de 1998. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, los presentes autos número 473/97 de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, promovido como parte actora, por don Atilano Álvarez del Pozo, al que dirige el Letrado don Luis Fernando Castañón González, contra don José Eloy González Crespo, como demandado, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimando íntegramente la demanda formulada por don Atilano Álvarez del Pozo, debo condenar y condeno al demandado don José Eloy González Crespo, a que abone a la entidad actora la cantidad de doscientas treinta y seis mil novecientos noventa y ocho pesetas (236.998 ptas.) más los intereses legales desde la interpelación judicial, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación dentro del plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José Eloy González Crespo, en ignorado paradero, expido el presente en León a 29 de octubre de 1999.—El Secretario (ilegible).

9592

4.375 ptas.

## NÚMERO OCHO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0800692 /1999.

Procedimiento: Juicio verbal 279 /1999.

Sobre juicio verbal.

De don José Pumares Mateo.

Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra don/doña.

Procurador/a señor/a.

### *Edicto*

### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Sentencia.—En León a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Carlos Miguélez del Rfo, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil 279/99, seguidos en este Juzgado entre José Pumares Mateo, como demandante con Procuradora señora Sánchez Muñoz y Letrado señor González Usano, y de otra como demandados Manuel Reigosa Gacio y aseguradora La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros, S.A., con Procuradora señora Fernández Rodilla y Letrado señor Mera Muñoz, sobre juicio verbal.

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por José Pumares Mateo, frente a Manuel Reigosa Gacio y la aseguradora La Estrella, S.A., y condeno a los demandados a que solidariamente abonen al demandante en la cantidad de 2.183.739 pesetas. Así mismo, la aseguradora codemandada deberá abonar los intereses del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro, desde la fecha del siniestro y hasta su completo pago.

Sin imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel Reigosa Gacio, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 10 de noviembre de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

9438

4.875 ptas.

\* \* \*

Número de identificación único: 24089 1 0800924 /1999.

Procedimiento: Menor cuantía 305 /1999.

Sobre menor cuantía.

De Letino Fernández Trobajo, Ludivina Fernández Trobajo, Clotilde Arias Díez.

Procuradora María Cristina Muñoz-Alique Iglesias, María Cristina Muñoz-Alique Iglesias, María Cristina Muñoz-Alique Iglesias.

Contra Lucio García Gutiérrez, Alberto García Gutiérrez, Rafael García Gutiérrez, José García Gutiérrez, Ángel García Gutiérrez, Evelia Julia García Gutiérrez.

Procurador/a señor/a.

### *Edicto*

### *Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial, doña María del Pilar.

En León a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

El precedente escrito de la Procuradora señora Muñoz-Alique Iglesias, únase a los autos de su razón y a la vista del contenido del mismo, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Lucio García Gutiérrez, Alberto García Gutiérrez, Rafael García Gutiérrez, José García Gutiérrez, Ángel García Gutiérrez, Evelia Julia García Gutiérrez, a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniere, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento del demandado Lucio García Gutiérrez, Rafael García Gutiérrez, José García Gutiérrez, líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Corvera (Asturias) y para Evelia Julia García

Gutiérrez, líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Madrid.

En cuanto a los herederos desconocidos de Alberto y Ángel García Gutiérrez, por edictos.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El/La Magistrado Juez.-El/La Secretario/a.

Como consecuencia del ignorado paradero de los herederos de los demandados Alberto García Gutiérrez, Ángel García Gutiérrez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 9 de noviembre de 1999.-El/La Secretario/a (ilegible).

9486

6.375 ptas.

\*\*\*

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En León a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 407/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Enrique Emperador Guerra, con Procurador Santiago González Varas y Letrado Jorge Revenga Sánchez, y de otra como demandado Manuel Pablos Pérez, sobre menor cuantía, y,

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Enrique Emperador Guerra frente a Manuel Pablos Pérez y condeno al demandado a que abone al demandante la cantidad de 1.650.000 pesetas, más intereses legales devengados desde el mes de febrero de 1989 y hasta su completo pago. Con imposición de costas al demandado. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a 9 de noviembre de 1999.-La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

9457

3.000 ptas.

#### NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0501267 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 303 /1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador don Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra José Antonio Rodríguez Diochao, Milagros Ordóñez Freire, José Andrés Ordóñez Freire.

Procurador/a señor/a.

#### Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: De que en el presente procedimiento se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia número 246/99.-En Ponferrada a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 303/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Juan

Alfonso Conde Álvarez y bajo la dirección del Letrado don Jorge Revenga Sánchez, y de otra como demandados don José Antonio Rodríguez Diochao, doña Milagros Ordóñez Freire, y don José Andrés Ordóñez Freire, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Antonio Rodríguez Diochao, doña Milagros Ordóñez Freire y don José Andrés Ordóñez Freire, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano, S.A., de la cantidad de 1.576.694 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados y calculadas en 700.000 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda con su original y para que conste y sirviendo de notificación en legal forma a los demandados rebeldes extendiendo y firmo el presente en Ponferrada a 4 de noviembre de 1999.-El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

9405

6.125 ptas.

#### NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

Número de identificación único: 24010 1 0100058 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 27 /1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones.

Procurador don Sigfredo Ámez Martínez.

Contra don José Antonio Paño Álvarez, María Ángeles García Merillas.

Procurador/a señor/a.

#### Edicto

Don Juan Enrique Gutiérrez Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 27/99, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En La Bañeza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Don Juan Manuel Jiménez Espinosa, Juez de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 27/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Sigfredo Ámez Martínez y bajo la dirección del Letrado don Alejandro García Moratilla, y de otra como demandados don José Antonio Paño Álvarez y doña María Ángeles García Merillas, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Antonio Paño Álvarez y doña María Ángeles García Merillas, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja España de Inversiones de la cantidad de 577.575 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado y que prudencialmente se han presupestado en la cantidad de 250.000 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en rebeldía y en ignorado paradero don José Antonio Pafío Álvarez y doña María Ángeles García Merillas, extiendo la presente en La Bañeza a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Juan Enrique Gutiérrez Gutiérrez.

9342

6.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 791 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Valente Roma, contra INSS, TGSS, Antracitas de Salguero, S.A. y Asepeyo, sobre revisión silicosis, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Salgueiro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de enero de 2000, a las 10.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Salgueiro, S.A., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 16 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9656

4.375 ptas.

\* \* \*

### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 629 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Granja Panizo, contra la Delegación del Gobierno en Castilla y León-Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en León y otra, sobre salarios de tramitación, se ha acordado citar a la empresa Transportes Melón, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de enero de 2000, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Transportes Melón, S.L., en el procedimiento sobre salarios de tramitación ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9749

4.500 ptas.

\* \* \*

### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 806 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Manuel Portelinha Ferreira, contra Construcciones Civiles Leonesas, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a la entidad Construcciones Civiles Leonesas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero del año 2000, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones Civiles Leonesas, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 17 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9750

4.500 ptas.

\* \* \*

### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 797 /1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Dopico López, contra Sintel, S.A. y otro, sobre cantidad, se ha acordado citar a Alonso Gaztelumendi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero del año 2000, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Alonso Gaztelumendi, S.L., en el procedimiento sobre reclamación de cantidad ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 19 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9786

4.125 ptas.





# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 7 de diciembre de 1999

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 12 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

## ANEXO AL NÚMERO 279

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESOR DE VIOLONCELLO DEL CONSERVATORIO PROVINCIAL, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE ESTA DIPUTACIÓN PARA 1995, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n. 21 de 27 de enero de 1997, EN EL BOC y L. n. 19 de 29 de enero de 1997, Y POR RESEÑA EN EL BOE n. 55 de 5 de marzo de 1997.

De conformidad con lo acordado con fecha 30 de mayo de 1998, por el Tribunal Calificador del concurso oposición para la provisión de DOS puestos de trabajo de VIOLONCELLO, por el que se procedía a suspender las pruebas selectivas convocadas, al no haber comparecido, tres miembros-vocales del citado Tribunal, se hace pública la nueva composición del TRIBUNAL CALIFICADOR así como el DÍA, HORA Y LUGAR de la celebración de las correspondientes pruebas selectivas.

#### TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE: El de la Diputación o Diputado de la misma en quien delegue:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: D. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

#### VOCALES:

- El Director del Conservatorio de Música de León o Profesor del mismo en quien delegue:

Titular: D. Daniel Gutiérrez Sáenz.

Suplente: D. José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

- Un Profesor de Conservatorio, de la especialidad, designado por el Presidente de la Diputación:

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Lidia Llordén Velasco.

Suplente: D. Manuel Ballesteros Taboada.

- Un Profesor de Conservatorio, de la especialidad, designado por el Ministerio de Educación y Cultura:

Titular: D. José Antonio Santos Gómez.

Suplente: D. José Javier Gil Ajero.

- Un Profesor de Conservatorio designado por el Comité de Empresa de la Diputación, que puede pertenecer a la plantilla de otras administraciones públicas, si por su titulación o especialidad no existiese en la plantilla de la Diputación Provincial de León.

Titular: D<sup>a</sup>. Rosario Silván Martínez.

Suplente: D. José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto:

Titular: D. Luis Gonzalo González Fernández.

Suplente: D. Ángel Lescún Canuria.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que en cumplimiento de las bases que han de regir el correspondiente proceso selectivo y una vez reunido el Tribunal para la valoración de los méritos aportados por el mismo, se les convoca el DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 10 HORAS en el CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA DE LEÓN (sito en C/ Santa Nonia, s/n - León), para la cual deberán acudir provistos de DNI e INSTRUMENTO.

León a 2 de diciembre de 1999.-EL PRESIDENTE P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10092

\* \* \*

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, DE LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n. 6 de 9 de enero de 1999, BOC y L. n. 10 de 18 de enero de 1999 Y POR RESEÑA EN EL BOE n. 43 de 19 de febrero de 1999.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n. 6 de 9 de enero de 1999, y en el BOC y L. n. 10, de 18 de enero de 1999, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva la misma

a LISTA DEFINITIVA. Asimismo se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

**PRESIDENTE:** El de la Diputación o Diputado de la misma en quien delegue.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: D. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

**VOCALES:**

- El Diputado de Personal por delegación:

Titular: D. Juan Martínez Majo.

Suplente: D. Pedro V. Sánchez García.

- Un Diputado designado por los grupos de la oposición:

Titular: D. Motaz Alserawan Bader-Aldín.

Suplente: D. Emilio Sierra García.

- El Director del Conservatorio de Música de León o Profesor del mismo en quien delegue:

Titular: D. Daniel Gutiérrez Sanz.

Suplente: D. José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

- Dos Profesores del Conservatorio, de la especialidad, designados por el Presidente de la Diputación:

Titular: D. Manuel Ballesteros Taboada.

Suplente: D. José Antonio Santos Gómez.

Titular: D. José Javier Gil Ajero.

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Lidia Llordén Velasco.

- Un Profesor de Conservatorio designado por el Presidente a propuesta del Comité de Empresa de la Diputación, que puede pertenecer a la plantilla de otras administraciones públicas, si por su titulación o especialidad no existiese en la plantilla de la Diputación Provincial de León:

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Barrallo Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup>. Rosario Silván Martínez.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto:

Titular: D. Luis Gonzalo González Fernández.

Suplente: D. Ángel Lescún Canuria.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que en cumplimiento de las bases que han de regir el correspondiente proceso selectivo y una vez reunido el Tribunal para la valoración de los méritos aportados por el mismo, se les convoca el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 16,30 HORAS en el CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA DE LEÓN (sito en C/Santa Nonia, s/n - León), para lo cual deberán acudir provistos del D.N.I. e INSTRUMENTO.

León a 2 de diciembre de 1999.-EL PRESIDENTE P.D, Fdo/  
Ramón Ferrero Rodríguez. 10091

\* \* \*

**PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-**

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación mediante el sistema de Subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL99/17 "Renovación, Mejora y Ampliación del Alumbrado Público en distintos Núcleos del Municipio de Carrizo". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación en el Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d)		21.985.774	10.990	TRES 439.715

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL99/37 "Capa de Rodadura en Grajal de Campos"	6.600.000	3.300	SEIS	132.000
FCL99/55 "Adecuación Espacios libres en Las Omañas"	6.772.358	3.385	TRES	135.447
FCL99/67 "Estación Depuradora de Aguas Residuales -2ª Fase- en San Esteban de Nogales"	10.000.000	5.000	TRES	200.000
FCL99/79 "Ordenación y Urbanización de calles y plazas diversos núcleos municipio de Urdiales del Páramo"	18.407.615	9.200	TRES	368.152
FCL99/80 "Redes de abastecimiento Saneamiento y Pavimentación calles Llamazares y Redilluera-Villaverde"	14.000.000	7.000	CUATRO	280.000
FCL99/89 "Pavimentación del C.V. de San Vicente del Condado a Castrillo de Porma (2ª Fase)"	17.000.000	8.500	CUATRO	340.000
FCL99/99 "Complementos de las Infraestructuras Hidráulicas y Adecuación Recintos deportivos en Villamoratiel y Grajalejo de las Matas"	10.000.000	5.000	TRES	200.000
FCL99/105 "Alumbrado Público en Zotes del Páramo"	11.000.000	5.500	TRES	220.000
FCL99/107 "Pavimentación calles en Villaormate -14ª Fase- y Castrofuerte -10ª Fase-". NOTA: Para esta obra, a la Proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupos 3 y 4, Categoría b)	20.433.516	10.215	SEIS	408.670
Z.O.León 99/68 (Rmtes.) "Depuración Aguas Residuales en Berlanga, Langre y San Miguel de Langre"	13.100.000	6.550	TRES	262.000
POL Adic.2º 99/490 "Depósito en Polígono Industrial El Tesoro en Valencia de Don Juan"	7.000.000	3.500	CUATRO	140.000

No habiendo concluido el plazo de exposición al público de las obras números: 17, 67 y 89 del F.C.L./1999, la adjudicación de las mismas queda supeditada a la no existencia de reclamaciones.

Los Proyectos y los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfños: 987 29-22-69, 987 29-21-50, 987 29-22-20 y 987 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, excepto el último día de licitación (20-12-99) que finalizará a las 12 horas. La apertura se llevará a cabo el mismo día (20-12-99), a las 13 horas.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 3 de diciembre de 1999.-El Vicepresidente 2.º, P.D.,  
Cipriano E. Martínez Álvarez.

10093

10.125 ptas.